



Gentera S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Insurgentes Sur # 1458, Piso 11 de Oficinas,
Colonia Actipan, México D.F., C.P. 03230

Datos Generales de la Emisora:

Emisora: GENTERA S.A.B. de C.V.

Clave de Pizarra: GENTERA

Serie: *

Títulos Emitidos: Acciones

Títulos en Circulación: 1,630,405,230

Programas (No. Oficios): 153/89168/2010 de fecha 24 de diciembre de 2010

Clave de Registro sección de valores: 3312-1.00-2010-00

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros a los que se refieren estas políticas son aquellos asociados a movimientos en posiciones primarias, tasas de interés o tipos de cambio.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Políticas de uso de los instrumentos financieros derivados

Con el propósito de reducir la exposición a los factores de riesgo como movimientos en las tasas de interés o tipos de cambio, las operaciones con instrumentos financieros derivados puede realizar GENTERA, y sus empresas, son única y exclusivamente con fines de cobertura.

En particular para INTERMEX, dada su reciente adquisición, se ha establecido un criterio discrecional para dar continuidad a los derivados de negociación mediante Forwards de Divisas propios de su operación bajo la vigilancia del Comité de Riesgos de la emisora. Para el resto de las empresas, incluyendo GENTERA, los mercados y contrapartes elegibles son autorizados por el Comité de Riesgos previo a su contratación en cada operación

Derivado de la adquisición de Pagos INTERMEX S.A. de C.V. y por efecto de consolidación de información financiera y contable, se cuenta con una posición en Forwards de Divisas a través de que los cuales INTERMEX se obliga a vender determinados montos de dólares norteamericanos en determinadas fechas.

Al 30 de junio Gentera no cuenta con derivados de cobertura, tiene contratados únicamente 3 forwards de negociación en INTERMEX, mismos que buscan dar certeza al valor de sus ingresos convertidos en pesos, bajo las condiciones de libre flotación del tipo de cambio, al menos hasta cierto nivel dado que su fuente principal de ingresos es el pago de comisiones en dólares.

La Dirección General de cada empresa deberá establecer, y solicitar vo.bo. del Comité de Riesgos de GENTERA, para cada contrato con instrumentos financieros derivados:

- a. los objetivos, metas y procedimientos generales para la operación,
- b. la exposición al riesgo de mercado considerada como aceptable,
- c. los procedimientos para aprobar el tipo de derivados a operar y
- d. el agente de cálculo y valuación

La valuación de todos los instrumentos financieros derivados se realiza con la información proporcionada por el proveedor de precios y mediante las metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos, mismas que son proporcionadas por la Unidad de Administración de Riesgos de GENTERA y ejecutadas por las áreas correspondientes.

Pagos Intermex cuenta con una línea de operación de derivados con Banco Monex por la cantidad de 8 millones de dólares con un margen inicial del cero por ciento. Cuando la minusvalía de las posiciones vigentes exceda el monto de la pérdida máxima (3,840,000.00 pesos), se hará una llamada de margen hasta por el monto de dicha pérdida máxima.

b. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura se valúan internamente mediante las metodologías autorizadas por el Comité de riesgos de GENTERA y se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos. Estos instrumentos se registran a su valor pactado y posteriormente se valúan a su valor razonable de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados se realiza en la fecha en que se conoce la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Para que se reconozca el propósito único de cobertura de un instrumento financiero derivado, se deberá cumplir con lo establecido al efecto en los criterios contables aplicables emitidos por la CNBV debiéndose demostrar, entre otros, que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el valor del activo o pasivo a cubrir. Esta relación deberá ser sustentada por evidencia estadística suficiente. Mientras que para aquellas operaciones con derivados que se pacten con fines de negociación o algún otro, se realizarán con apego a las políticas definidas para cada una de las empresas a través del Comité de Riesgos.

Las operaciones de cobertura de una posición abierta de riesgo consisten en comprar o vender instrumentos financieros derivados, con objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones. Estas operaciones deben cumplir todos los requisitos de cobertura, documentar su designación al inicio de la operación de cobertura, describir el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicable a esa operación.

Para instrumentos de cobertura, generalmente se establece el método prospectivo para medir la efectividad de la cobertura según el cual se comparan los términos contractuales del instrumento financiero derivado y la posición primaria y se evalúa en qué grado coinciden. Si los términos coinciden y se produce que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo se compensen perfectamente, se concluye una expectativa de que la cobertura es altamente efectiva y se cumple con la estrategia de riesgo autorizada.

c. Información de riesgos por el uso de derivados

La Dirección de Finanzas será la responsable de la operación con productos derivados. Dicha Dirección establece los objetivos, metas y procedimientos particulares de operación y control, mismos que deberán ser congruentes con los lineamientos generales aprobados por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Se deberán establecer procedimientos que aseguren que todas las operaciones concertadas se encuentren amparadas por un contrato, que estén debidamente documentadas, confirmadas y registradas; además de asegurar que dichas operaciones estén aprobadas por la Dirección General y el Consejo de Administración.

En cualquier caso, se deberá dar exacto cumplimiento a las regulaciones aplicables en materia de administración, operación y control interno de instrumentos derivados de cobertura aplicables.

Las operaciones con instrumentos financieros están sujetas a las revisiones anuales del auditor interno y externo designado. En el caso de las operaciones realizadas por Banco Compartamos, adicionalmente dichas operaciones son revisadas bi-anualmente por un experto técnico independiente.

Los requerimientos de liquidez relacionados con los instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas como externas de liquidez. La principal fuente interna de liquidez es la generación propia de recursos derivados de la operación, incluyendo el cobro de comisiones en dólares americanos que realiza INTERMEX los cuáles han sido suficientes para cubrir los riesgos derivados de su operación en instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, GENTERA mantiene líneas de crédito con diversas instituciones de crédito.

El principal riesgo intrínseco a la operación de Forward de Dólares Americanos es el incremento de la volatilidad del tipo de cambio y que la dependencia al crecimiento económico y políticas monetarias de Estados Unidos de Norteamérica o cualquier otro factor nacional o global genere una dinámica alcista que impida mantener niveles del tipo de cambio estables.

Diariamente se monitorean las fluctuaciones en las principales variables financieras del mercado y cambios en el valor de los activos subyacentes. Asimismo, se utiliza la metodología del VaR y análisis de escenarios de sensibilidad y estrés para una adecuada administración de los riesgos.

En caso de identificar eventos que pudieran afectar la liquidez de GENTERA, es función de la Dirección de Finanzas en conjunto con la Unidad de Administración de Riesgos de GENTERA establecer una estrategia para minimizar las posibles pérdidas que se pudieran presentar. En caso que dicha estrategia implique contratación de nuevos instrumentos derivados, a su vez debe estar aprobada al Comité de Riesgos de GENTERA.

Durante el trimestre no hubo cambios en la exposición a los riesgos ni cambios considerables en el valor del activo subyacente o a sus factores que haya afectado las posiciones en derivados o pudieran afectar la liquidez de la emisora.

Las transacciones con instrumentos financieros derivados que mantiene la Institución a la fecha se registran como se indica a continuación:

Contrato Forward.

Es un contrato a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo (en lo sucesivo) subyacente a un precio fijado y en una fecha pactada; y a diferencia de los contratos futuros, los contratos forward se contratan en operaciones *over the counter*, es decir fuera de mercados organizados. Este tipo de contratos se puede finalizar de dos formas:

- Por compensación: al vencimiento del contrato se compra el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

- Por entrega física: al vencimiento del contrato el comprador y el vendedor intercambian las monedas según el tipo de cambio pactado.

De acuerdo al Boletín C-10 *“Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”* de las NIF y a la Circular Única de Bancos (Boletín B-5 de Derivados) la metodología para evaluar la efectividad de la cobertura consiste en calcular el valor intrínseco y extrínseco del derivado con respecto al precio spot versus precio de ejercicio.

La *metodología de valuación* de este contrato privado entre dos partes, en las que una se compromete a vender y la otra a comprar, una determinada cantidad de divisas en un fecha futura y a un tipo de cambio pactado se utilizan las curvas implícitas asociadas a contratos forward de Tipo de Cambio y la curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación; con estas curvas se calcula el valor futuro del tipo de cambio a la fecha de vencimiento del contrato, el monto de entrega del contrato es igual al notional multiplicado por la diferencia entre el valor futuro del tipo de cambio pactado en el contrato, dicha diferencia a la fecha de vencimiento del contrato y finalmente, el precio de valuación del contrato forward es igual al valor presente del monto de la entrega.

Al 30 de junio del 2015 no ha habido incumplimientos a los contratos de instrumentos financieros derivados contratados. Durante el trimestre reportado no venció ninguna operación con instrumento financieros derivados, ni se tuvieron llamadas de margen.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

a. Características de los Instrumentos Financieros Derivados al 30 de junio de 2015

Las características de los derivados vigentes al 30 de junio del 2015 se mencionan a continuación:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
(cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2015)

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto notional /Valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimientos por año	Colateral / Líneas de crédito / Valores dados en garantía	Fecha de Vencimiento
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior			
971791	negociación	1,000	15.6854	15.2647	2,210	NA	0	NA	22/09/2015
9717953	negociación	1,000	15.6854	15.2647	2,210	NA	0	NA	22/09/2015
9984179	negociación	1,000	15.6854	15.2647	573	NA	0	NA	24/02/2016

El Objetivo del uso de Forwards es limitar la pérdida por valuación de los ingresos recibidos en dólares al convertirlos en pesos mexicanos.

Para medir la pérdida/ganancia potencial y su efecto en el estado de resultado se utiliza directamente el valor razonable del instrumento financiero derivado.

Al 30 de junio no se tienen colaterales o llamadas de margen para los instrumentos financieros derivados antes mencionados.

b. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable

La cartera de instrumentos financieros derivados GENTERA está integrada al 30 de junio del 2015 únicamente por operaciones de negociación -forwards de divisas-, por lo

que los factores de riesgo que pueden afectar el valor es el tipo de cambio. Es importante mencionar que las operaciones descritas fueron realizadas con el objetivo de mitigar la posible pérdida derivadas de la libre flotación del tipo de cambio que genere la apreciación del peso frente al dólar americano de los flujos provenientes del cobro de comisiones.

Para medir las fluctuaciones en el valor razonable se emplea la metodología de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza.

El método utilizado es el llamado simulación histórica.

- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Genera considera un escenario conservador donde las pérdidas del portafolio de instrumentos financieros derivados no están sujetas a correlaciones entre ellas, por lo que el VaR total es la suma del VaR individual de cada uno.

Al cierre del 30 de junio del 2015 se tiene que:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

(cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2015)

Contrato	Valor razonable	VaR al 99%	% de la Posición
971791	2,210	-214.3	-9.70%
9717953	2,210	-214.3	-9.70%
9984179	573	-214.3	-37.39%
Posición Total	4,993	-642.8	-12.87%

Los análisis de sensibilidad se realizan mediante la estimación de pérdidas potenciales bajo distintos escenarios con la siguiente descripción:

Escenario	Supuesto
Probable	Incremento de volatilidad en: 25%
Posible	Incremento de volatilidad en: 50%
Remoto o de estrés	Incremento de volatilidad en: 100%

Obteniéndose los siguientes resultados:

Resumen de escenarios de estrés

(cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2015)

Contrato	PROBABLE	POSIBLE	REMOTO - ESTRÉS
971791	- 241.7	- 287.9	- 380.3
9717953	- 241.7	- 287.9	- 380.3
9984179	- 241.7	- 287.9	- 380.3
VaR total	- 725.1	- 863.7	- 1,140.9
% de la Posición	-14.6%	-17.4%	-22.9%
Impacto en utilidad	-0.02%	-0.02%	-0.03%